

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 17 de Enero de 1880.

NUMERO 573

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCEZ.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODJ VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,  
JUAN N. VENERO.

**CALENDARIO.**

En este día sale el Sol á las 6, 26 minutos. Se pone á las 5, 54 minutos. Se pone la Luna á las 11.

SÁBADO 17. SAN ANTONIO, abad, (Patron de los Carniceros.) San Sulpicio de Bourges, Santa Rosalía.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Secretaria de Gobernacion.**

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

**Secretaria de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior.**

Item.—"El Correo Español."

**Revista Exterior.**

El canal interoceánico.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.—Teoría científica del valor.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.****SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente semana.**

En el Partido de Hipotecas se han hecho 8 inscripciones, 3 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha á la fecha.

En el id. de San José, 31 inscripciones, y se despacha con fecha 14 del corriente.

En el id. de Heredia, 32 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 22 inscripciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el id. Occidental, 47 inscripciones, y se despacha con fecha 12 del que cursa.

Derechos devengados en todo: trescientos noventa y cuatro pesos.

Registro general de Hipotecas.—San José, 16 de Enero de 1880.

B. SALAZAR.

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.****MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas****ENTRADAS Y SALIDAS.**

Enero 16.—Ayer á las 8 p. m. zarpó el Vapor "Costa-Rica," con destino á los puertos de C. A. y al mando de su capitán White Beny; pasajeros: Aniceto Diaz, J. B. Young, A. Fraite, José Valenzuela, D. Zuñiga, Enrique Quiros, Salvador Avilez, Eugenio González, Trinidad Salazar, Dor J. Serna, Luis F. Aguilar y Luis González; carga 26 fardos menores y 30 cajas cervesa. Despachado por E. Rohrmoser y Cº.

Enero 16.—Ayer á las 10½ a. m. zarpó el vapor N. A. "Wilmington" con destino á Panamá y al mando de su capitán Coy. Pasajeros: Isaac Jemerson. Carga: 343 sacos café, 522 cueros res y 7 bultos pieles; despachado por E. Rohrmoser y Cº.

Enero 16.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Rafael Zelaya, Nemecio Martínez, Quiteria Obando, Genaro Recio, Pedro Gutiérrez, Rosa González, Abelino Chamorro, Jose Mº Zeledon Jimenez, David y Santiago Tijerino, Rafael Castillo, Alonso Texas, Eleodoro Sotela. Carga, 964 libras.

**ADMON. JUDICIAL.****Corte Suprema de Justicia. Sala Primera.**

Juésves 16.

1.—En el juicio entre los Señores Policarpo Ulloa y Manuel y Clodomiro Mora, se declaró ejecutoriada la sentencia en 2ª Instancia.

2.—Se declaró rebeldes á los Señores Juan Salas, María Cervantes, Mercedes Guerrero, Manuela Acosta, Enrique Roig, Pedro Saborio y Juana Acosta, y se decretó trasladados, en el juicio que siguen con la Señora Liduvina Otárola.

3.—Se confirmó el auto apelado, en la causa contra Márcos Rodríguez, por abigeato.

San José, 16 de Enero de 1880.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

**Sala Segunda.**

1.—En un escrito del apoderado de la Señora Gertrudis Chacon de Villalobos, acusando rebeldía al Señor Celedonio Azofeifa, en el juicio ordinario que siguen, se pidió informe á la Secretaria.

2.—Igual proveido recayó en otro escrito del apoderado de Doña Josefa y Don José Zumbado, en autos con el Licenciado Don Inocente Moreno, sobre nulidad del testamento de Doña María Zumbado.

3.—En la causa seguida contra Juan Madrigal y Simon Vargas y Barquero, por heridas recíprocas, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia que absuelve de toda pena y responsabilidad al primero [Madrigal] por la herida causada á Simon Vargas; y le condena á un peso de Multa en favor del fondo respectivo, por el uso del arma prohibida; y condena á Simon Vargas, por herida causada á Madrigal, á pagar la multa de diez pesos por la herida, y veinte pesos de la misma pena por la portacion y uso de arma prohibida, en favor del fondo de Instruccion pública, con las rebajas y abonos de ley; y á pagar al ofendido un jornal diario por todo el tiempo que duró en incapacidad de trabajar, daños y perjuicios ocasionados con su delito.

4.—Se mandaron correr los traslados de ley, en la causa contra Mariana Gamboa, por heridas.

5.—Se admitió el recurso de suplica interpuesto por el Señor Joaquin Calderon Vásquez, en el juicio sobre nulidad de la institucion de herederos en el testamento de Asuncion Vásquez.

6.—En la causa contra Jesus Castro Cordero, por heridas graves, se mandó dar traslado al defensor.

7.—En el juicio sobre otorgamiento de una escritura, seguido por el apoderado de Don Francisco Quesada, contra el Licdo. Don Inocente Moreno, se revocó el auto apelado, mandando levantar el depósito de los quinientos pesos oblatos por el primero, y entregárselos, quedando los cinco mil restantes para responder á los daños y perjuicios del embargo provisional, sin especial condenacion de costas.

San José, Enero 16 de 1880.

El Secretario,  
N. GALLEGOS.

**REMATES.**

A las doce del día veintitres del presente mes, se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior de este Juzgado, los bienes siguientes: Una consola de mármol, y espejo, valorada en \$ 39.—Una mesita pequeña, quebrada, en \$ 1.50 cts.—Un espejo cuadrado, en \$ 5.50 cts.—Un sofá en buen estado, en \$ 30.—Seis sillas de érin, y de resortes, á tres pesos cada una.—Una poltrona, id. id. en \$ 20.—Una mampara de manta, en \$ 4.25 cs. Una cómoda de madera, \$ 12.—Un lavatorio de madera, viejo, \$ 10.—Nueve sillas petatillo, á 50 cts., cada una.—Dos cuadros al óleo, \$ 3 cada uno.—Una cocina de hierro, en \$ 34.—Un cajon, para lavadero, \$ 2.50 cts.—Una escalera grande, en \$ 4.—Un lote de madera, en \$ 16.—Una mesa redonda, buena, en \$ 8.50.—Un sofá, de érin, de resorte, en \$ 20.—Un mostrador ó alacena, en \$ 12.—Una poltrona de petatillo amarillo, en \$ 3.50.—Un piano, \$ 150.—Una lámpara, \$ 25.—Otra poltrona de petatillo amarillo, en \$ 3.50.—Una poltrona de cerrar, en \$ 3.—Una urna vertical, y su mesa, en \$ 12.—Un tigrillo diseccado, en 50 cts.—Una pilastra de madera, en \$ 4.—Otra escalera, en \$ 1.50.—Un mapa, en \$ 1.50.—Una mesa redonda, en \$ 6.—Otra mesa cuadrada, en \$ 6.—Otra id. id. quebrada, en \$ 2.—Otra id. id. id., más grande, en \$ 3.—Una máquina para picar raíz, en \$ 17.—Tres galápagos, con tres frenos, en \$ 3.—Otro id. de hombre, en \$ 5.—Un fuste viejo, en \$ 2.—El taller de Fotografía, con todos sus útiles, negativas, mamparas, máquinas, sillas, &c., en \$ 1,000.—El Leguito, en \$ 6.—El cuadro de Leon XIII, en \$ 6.—Una carpeta para mesa de sala, en \$ 4.—Cinco cajones vidrios, tres enteros, y dos abiertos, en \$ 50.—Un cajon con diez bombas, en \$ 170.—Un barril de alquitran, empujado, en \$ 30.—Una tina para baño, en \$ 16.—La casa de dos pisos, paredes de ladrillo, constante de quince varas de frente, por cuarenta de fondo, disminuyendo el ancho en el fondo, á doce varas, y el solar en que está ubicada, de igual frente y fondo de la casa, sitos en la línea Norte, de la calle real del comercio, Distrito primero de este Canton, lindante: al Norte, propiedad de esta testamentaria: Sur, id. de herederos de Santiago Rojas, y Doña Carmen Castillo, calle real del Comercio, en medio: al Este, id. de Don Manuel José Carazo; y Oeste, id. de Don Pedro Hidalgo; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y seis, folio cuatrocientos cinco, finca número trece mil quinientos cincuenta y tres, "Oriental", inscripción número uno, y valorada en quinientos mil pesos, \$ 15,000.—Un solar situado en el mismo Distrito y Canton, constante de veintinueve y media varas de frente, por treinta y cuatro de fondo, al lado Sur, y veintiocho al lado Norte; lindante por este rumbo, con casa y solar de Don Manuel José Carazo; al Sur, casa de Don Pedro Hidalgo; al Este, con propiedad del mismo Señor Carazo; y al Oeste, calle en medio, casa del Ilustrísimo Señor Obispo; finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo séptimo, folio trescientos cincuenta y tres, finca número siete mil doscientos ochenta y siete, "Oriental", inscripción número uno; valorada en dos mil pesos, \$ 2,000.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Don Eduardo Juan Hoey y Colinas, que fué mayor de edad, artista, y de este vecindario; y se venden de orden de este Juzgado, para el pago de deudas y costas, de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Enero 14 de 1880.

C. Sáenz.

Ramon Cordero. | Donato Iglesias.

2.—

Se ha señalado las doce del día veintitres del presente mes, para rematar en este Despacho el derecho de arrendamiento de una parte del lote número primero del potrero de Pávas, perteneciente á este Municipio, situado en el barrio de de las Pávas, Distrito 9º, Canton 1º de esta Provincia, constante la parte que se trata de arrendar, de diez manzanas, tres mil quinientas cincuenta y tres varas cuadradas de potrero, en buen estado, tierra colorada y con buen riego, lindante: al Norte, con el lote número tercero de la misma finca:



en esta solemnidad, el Gobierno federal de Colombia, por el Dr. Don Antonio Ferro; y por otros caballeros muy dignos, la Asamblea Legislativa y otras corporaciones públicas, concurriendo personalmente el Presidente del Estado, los empleados civiles y militares y un crecido número de nacionales y extranjeros.

Cinco días fueron consagrados á esta festividad de la industria, en honra del Canalizador del Istmo de Suez y sus distinguidos compañeros, dando término á ella, con un solemne banquete, el 4 del corriente mes, en el Gran Hotel, presidido por el Representante del Gobierno federal de Colombia, durante el cual y en hora oportuna, fueron pronunciados brindis elocuentes y oportunos.

Vamos ahora á dar cuenta de los trabajos de la Comision técnica, dejando para ello la palabra al Señor Redactor de la Estrella de Panamá:

“Los dias destinados á bienvenidas, celebraciones, etc, por la primera visita del Señor de Lesseps, al Istmo, han pasado ya, y la Comision técnica ha emprendido regular y sistemáticamente su importante tarea de completar, de una manera detallada, los estudios que deben conducir á la construccion del canal á nivel.—Aunque el tiempo es hermoso, la eleccion del personal muy acertada y los arreglos y preparativos se han hecho con exquisito cuidado, experiencia y conocimiento de trabajos en este clima, la tarea de ningun modo es ligera; ántes bien envuelve muchos afanes, riesgos é incomodidades.—Es la repetición de la historia de las exploraciones del Istmo, con las que estamos familiarizados, no siempre felices y coronadas por el éxito en el pasado; pero que ahora vemos repetirse bajo unas circunstancias infinitamente más favorables, y con probabilidades de positiva y práctica utilidad.—Para mayor conveniencia y para llevar á cabo más rápido y exacto trabajo, ha sido dividida la línea de exploraciones en cinco secciones, y al estudio especial de cada una de ellas, han sido dedicados uno ó más de los ingenieros que componen el Cuerpo de exploracion.

De esas Divisiones, la 4ª tiene á su cargo la difícil tarea de elegir una línea para el canal, en el valle del Chágres, en donde, en tiempo de crecientes, no sólo se forman una sino muchas corrientes, y en donde cada variante en la direccion de la cordillera de los cerros y alturas vecinas, es asunto de importancia primordial, en la apreciacion del curso y fuerza respectivos de las corrientes que deben evitarse.—El Señor Pedro J. Sosa, está encargado de esta Division, ayudado por un ingeniero de la Escuela Central de Paris. Mejor eleccion no ha podido hacerse; porque el Señor Sosa ha hecho anteriormente observaciones por sí mismo, sobre el importante asunto que ahora está llamado á investigar.

Los caballeros que tienen á su cargo la inspeccion general de los trabajos, M. Dirks, el Coronel Totten y el General Wright, tienen profundos conocimientos y experiencia en la construccion de canales y otras obras de magnitud é importancia; y su dictámen sobre el resultado final de las operaciones de tan importante comision, será muy interesante y concluyente.—Las exploraciones que ahora se hacen, constatarán victoriosamente en favor del proyecto de canal de Panamá, á todas las objeciones de sus opositores, que alegaban falta de datos exactos, sobre qué fundar una opinion sólida, respecto á su practicabilidad.—El carácter de la ruta que debe seguir el canal, con la probabilidad de su construccion en no lejano dia, no permuncerán ya

más envueltos en las sombras de la duda.

El Señor Teniente Wyse nos ha proporcionado los siguientes datos sobre las disposiciones de las brigadas que han emprendido ya los estudios definitivos de la via de Panamá y Colon.

La brigada de los sondeos geológicos, está bajo la direccion del Señor Boutan, ingeniero de minas, y de dos ingenieros civiles.

La primera brigada es la de Rio Grande, y está á las órdenes del Señor Couvreaux.

La segunda tiene á su cargo el trayecto desde Paraiso á la Gorgona.—La dirigen los Señores Jegou, Ortega y otro ingeniero civil.—El Señor Alejandro Ortega, es ingeniero oficial del Estado del Magdalena, de donde llegó al Istmo el 5 del corriente, comisionado por el Gobierno general, para tomar parte en estos estudios.

La tercera está al mando del Señor Dauzats, ingeniero en jefe de la comision técnica del canal de Suez.—Ella estudiará el Chágres superior y las mejoras que se puedan introducir para evitar las crecientes del rio, ó á lo ménos regularizarlas.

Dirige la cuarta brigada el Señor P. J. Sosa, secundado por un ingeniero de la Escuela Central de Paris.—Hará las difíciles exploraciones del valle del Chágres, desde la Gorgona hasta un poco más allá de Bohio Soldado.

La quinta brigada bajo la direccion del Señor Albers, ingeniero del Waterstaat, operará desde Bohio Soldado hasta la bahía de Limon.

La intendencia corre á cargo del Señor Blanchet con otros dos caballeros.

Los Señores de Lesseps, Wyse y Verbrugge, están á disposicion de la Comision internacional, para prestarle el concurso de la experiencia adquirida en sus anteriores estudios aquí ó en África.

Los Señores Dirks, Totten y Wright, inspeccionarán la línea y centralizarán los documentos que resulten de las exploraciones.

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Enero. 15 Termómetro centígrado.			
a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
14,75	23,00	19,00	18,92
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro: Término medio 26,255			

**TEORIA CIENTIFICA DEL VALOR.**

**Capítulo I.**

ENSAYO DE UNA TEORIA, DEL VALOR ABSOLUTO DE LOS SERES QUE EXISTEN.

**§ XI.**

**Continuacion.**

Después de la série de consideraciones que se refieren á un orden de objetos, producto de un trabajo forzoso ó inconsciente, vamos á indicar algunas reglas que sirvan para determinar el valor intrínseco de los objetos que son producto de un trabajo (individual ó colectivo) voluntario y consciente.—1º—Nos ocuparemos de los objetos transformados por la mano del hombre, donde se encuentra acumulado material físico. 2º—Nos ocuparemos de las ideas ó productos de la inteligencia y de las diversas facultades psíquicas del hombre, donde se acumula el trabajo intelectual; y, 3º—De las instituciones donde se acumula á la vez el trabajo psicológico y el sociológico. Tomamos la pala-

bra institucion en el sentido de conjuntos de relaciones entre seres inteligentes que viven en sociedad, de las que nacen costumbres relativamente fijas, encaminadas á un fin. En este sentido tomaremos algunos períodos históricos, y dentro de éstos, el estado especial de una sociedad con ciertos caracteres de civilizacion. En cuanto á los primeros, en esencia no son más que agrupaciones de moléculas, pero en su forma se encuentra acumulado un trabajo verificado por un sér superior preexistente, y por esto le colocamos en categoría aparte. En cuanto á las ideas é instituciones, no podían colocarse en igual categoría que los seres y sociedades que las producen, pero tampoco en la série de los cuerpos inorgánicos, pues tienen algo de la vida y de la *espiritualidad* [1] del sér que las ha producido. Su valor depende del trabajo que acumulan, por supuesto, pero este valor únicamente puede apreciarse por el sér de que emanan. Una idea nos parecerá grande y elevada, pero no lo será si emana de un hombre rudo, el cual es sólo el conductor de la idea, como lo es el alambre de una corriente eléctrica, no pudiendo compararse con la pila que la produce.

La idea que nos parecerá más sencilla y vulgar en boca de un grande hombre, tiene siempre la circunstancia de la oportunidad, de la exactitud en la fórmula, y otras que le dan un gran valor. La situacion, la causa y el medio, la série de relaciones que engendra, y los actos psicológicos que origina, dan valor á la idea. La coherencia de las ideas análogas, el que forme parte dicha idea que aisladamente consideramos de un organismo intelectual, de un cuerpo de ideas, puede darle un valor intrínseco de que carece aislada. Un miembro cualquiera de un organismo, separado de él, no vale lo propio aunque pese igual, y aunque su masa sea mayor. Además del concepto general de *instituciones*, comprenderemos las épocas de los pueblos en un momento dado; como tambien dentro la palabra *ideas*, comprenderemos los sentimientos y demas manifestaciones de las facultades del alma. Debemos, no obstante, advertir que ciertas ideas y sentimientos no entran por su especial naturaleza, dentro de la clasificacion de los objetos valorables. Los actos morales, los actos virtuosos no pueden apreciarse en términos de trabajo acumulado, y no pueden apreciarse por el sér que los produce, ni avalorarse por la fuerza intelectual acumulada en el cerebro ó sistema nervioso que les dió causa, fuerza intelectual de que participan las ideas y actos puramente intelectuales.

Desde luego que una institucion, un pueblo, es algo más que un conjunto de individuos y de relaciones; al plantear el problema de un conflicto entre el todo y las partes, ha de calcularse lo que vale más si las partes ó el todo. En algunos casos se pone en pugna la parte no con el todo, sino contra la organizacion del todo; contra la forma, no contra la totalidad del sér, y puede darse el caso en que deba señalarse la preferencia á una parte que lo sea á la vez de otros organismos, contra un todo cuya esencia sea fundamental, y á cuya forma orgánica (muchas veces accidental), se afecte. La naturaleza y la historia parecen tener, aunque inconscientemente, una especie de concepto del valor absoluto; por esta razón las especies de seres vivientes inferiores, sucumben en la vida natural, al embate de las especies fuertes; por esta razón la naturaleza no repara en sacrificar al

individuo, y procura siempre, con especial é indeterminable prevision, la conservacion de la especie; por esta razón la sociedad reclama en muchas ocasiones el sacrificio de un individuo, y aun de una clase de individuos, y el sacrificio se verifica; por esta razón se lastiman intereses y se atenta á los derechos de varias individualidades é instituciones para la realizacion de un ideal. Lo superior en la naturaleza absorbe la vida de lo inferior, y la teoría del valor intrínseco de los seres, nacida de la ley de su categoría, nos obliga á declarar que el individualismo exagerado es anti-natural.

Inmensas son las consecuencias que nacerán de esta teoría, la que se perfeccionará: 1º, cuando otro autor siguiendo mis indicaciones generales, con mayores conocimientos físico-biológicos y sociológicos, le dé mayor amplitud y ajuste más algunas indicaciones á la realidad; 2º, cuando adelante más la física, se vaya progresando en la química, particularmente en la orgánica, en la biología, en la psicología que está muy atrasada, y sobre todo en la sociología, que aún está en sus albores. La simple exposicion de la categoría general de los seres en la naturaleza, bastará para llevar el convencimiento al ánimo de cualquier pensador, de que esta igualdad natural, intelectual, moral y política que algunos predicán, es el absurdo mayor de los absurdos. Bien es verdad que hoy los hombres instruidos no conciben la igualdad absoluta, sino relativa en el sentido que he explicado en mi filosofía de la aristocracia, esto es, de tratar á cada uno igualmente en igualdad de circunstancias, pero no lo comprende así el vulgo.

El trabajo consciente, y el objeto en el cual se acumula este trabajo, es de mejor cualidad que el trabajo inconsciente, porque denota la intervencion de una inteligencia; por supuesto que el sér consciente valdrá más que sus actos y que los objetos en que estos actos se manifiestan.—Un arma de sílex tiene un valor intrínseco, porque supone un esfuerzo ejecutado por la mano del hombre, una accion continuada y cooperada por dicha mano, por el pederual y por otros cuerpos duros, que por el frote, y el choque y el rompimiento, han producido un cambio de forma.—Suponen tambien una necesidad del sér consciente, y una idea de una forma que ha de recibir el instrumento, para que pueda cumplir con el fin que se le destina. Una arma de sílex más perfeccionada, supone el trabajo de una arma de sílex preexistente ménos perfeccionada: una arma de bronce, supone una arma de sílex. Mucho más que las anteriores vale el fusil inventado en épocas recientes, porque supone mayor suma de actividad, y es el resumen de una série de instrumentos y útiles que no lograron llenar, como el fusil, el objeto que éste cumplidamente satisficiera. Los útiles, aparatos y medios de que el hombre dispone, y que el hombre ó otra inteligencia ha creado, valen más en razon al grado de inteligencia y conciencia que atesoran. Grande es la utilidad, y grande es el valor de un instrumento que sirve para labrar la tierra, conducir el rayo, sujetar una nave y hacerla resistir los vaivenes del mar [áncora], extraer de nuestro cuerpo materias que no pueden permanecer ingeridas en la masa de los tejidos orgánicos sin gran peligro [instrumentos de cirugía], acortar las distancias del globo [buques, ferro-carriles]; pero indefectiblemente vale más un buen libro y una idea, porque con ésta se domina á los hombres, es un instrumento de superior categoría, influye sobre los seres conscientes, y domina las fuerzas intelectuales. Si la inteligencia domina sobre la fuerza material, el superior gra-

(1) Tomo la palabra espíritu en el sentido que Alejandro Bain.—L'esprit et le corps.—Bibliothèque scientifique internationale.—Paris, y de Mandley.—Physiologie de l'esprit.—Paris, Reinwald, 1879.

do de conciencia domina sobre la inteligencia, y por lo tanto tiene á sus piés, y en segundo término, á la fuerza material.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Ferro-carril del Atlántico.

Se necesitan prontamente unos (cien) 100 trabajadores buenos para los trabajos del contratista M. C. Keith, entre el rio "Reventazon" y el rio "Sucio".

Mesada con comida... \$ 20-00
Jornal sin comida... 1-25
Véanse con

D. P. CAMERON.

Agente del contratista en CARTAGO.

8. v.—6.

PARA LOS HOMBRES DE GUSTO.—Se venden dos hermosas casas muy baratas; el que guste de ellas, hablese con Ramon Bernacal, calle de la Fábrica, número 30.

JUAN SOTO. 3 v 1 d

AVISO al dueño de un caballo retinto marcado en la paleta izquierda, y traído á la caballeriza del que suscribe el día 25 de Diciembre de 1879; que si en el término de ocho dias no lo ha retirado de mi establecimiento, con devolución de los gastos hechos en alimentarlo durante toda esta época, y además de aquellas de la presente insercion, me verá obligada á considerarme como legítimo dueño de dicho caballo, en vista de lo ínfimo de su valor.

San José, Enero 16 de 1880.

ENRIQUE KILGUS, veterinario. 3 v 1 d

EN LA CERVECERIA NACIONAL Se hacen ruedas y se componen. Id. " carretones, carretas y carretillos. Id. " toda composicion de coches & garantizando todo trabajo, á precios moderados.

Per más pormenores dirijáse á G. RICHMOND. 3 v 1 d

AL COMERCIO.—En esta fecha he renunciado el poder generalísimo que tenia, de Doña Josefa M. de Cháves, el cual será sustituido en todas sus partes, á Don Cruz Mora y Rodríguez.

San José, Enero 16 de 1880.

HORACIO SALAZAR. 3 v 1 d

AÑO NUEVO.—INVIERNO DE 1880.

La Tejería de San Antonio de Desamparados, establecida en 1876, está preparada para dar en el primer trimestre de este año doscientas mil tejas, parte de las cuales está vendida.

Como su calidad la hace superior á toda otra, se avisa á las personas que entienden de economía y tengan buen gusto para conservar, procurando ante todo la conservación de las maderas, dirijan sus órdenes con anticipacion, á fin de no verse privados de tan buen material.

La empresa tambien ofrece cal de concha de superior calidad.

San José, Enero 10 de 1880 15 v 2 d

"LA MUJER".—Lectura para las familias. Revista quincenal redactada exclusivamente por Señoras y Señoritas, bajo la direccion de la simpática escritora DOÑA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER. Recibe suscripciones en esta Capital.

El Agente,

ELOY TRUQUE.

San José, Enero 15 de 1880. 10 v 2 d

AL COMERCIO.

Los infrascritos despacharán para San Francisco (California,) el 20 del presente, la barca francesa de 1ª clase,

"JANE,"

su Capitan..... Sr. Chabot, y para completar la carga admite café á siete reducido.

Para informes dirijirse á

DEPRAT, ALARD & Cª

En San José y Puntarenas

San José, Enero 1º de 1880. 15 v 10

Lista de las cartas del Exterior, que existen rezagadas en esta oficina durante el mes próximo pasado.

- Arans José Encarnación. Mejía Marcelino, (Licenciado).
Alviza José María. Mayorga Victoriano, Phtº
Arrisola Laura Carlota de. Marín Francisca.
Espinosa. Mizañ Narcisca.
Alvarez José María (6). Monthel Enrique Surrel de.
Aren José de Jesus. Moya Ramon.
Alvarado J. Joaquin. Mendieta Hortencio, (Coronel).
Almeida Francisco Pérez de. Mora José E.
Arans Telesforo. (2). Ossa Francº de la. [2]
Beaucaire Frank O. Feralta Francisco Vicente.
Briones Juan de Dios. Parédes Manuel José.
Castilla Jesus. Pacheco Concepcion.
Castro F. (Dr.) Person Hanna.
Coy Saumel. Secretario del Club de Amigos.
Coats Henry. Solano Francisco.
Duran Glicerio. Santamaría Nicolas.
Dillon Augusto. (2). Sharp. Roberto.
Fleming Sas. Salmons Wm.
García Francisco (Coronel). (2). Solano Francisco.
García M. (Banker). Santamaría Nicolas.
Hernández Lucas. Santa-Cruz Escolástica.
Hernández Ensebio. Taire Casildo.
Herrera Casimiro. Trearte Gealeta Plantelh
Hellwig W. Tracy Edorard. [2]
Jaramillo Francisco. Uribe Enrique.
Latorre José Manuel. Vallecio José.
Leon Liborio de. (2). Wailbel Emilio.
Lizano Jesus. Zamora José. [2]
Maduro Moisés M. [2]. A. Santiago Millet.
Martínez Florencio. Aragon José del Cármen.
Martínez Ignacio. Morales Ricardo.
Morales Carlos. Miranda Indalecio, (General).

Administracion General de Correos.—San José, Enero 7 de 1880.

Lista de las cartas del Interior, que existen rezagadas en esta oficina, durante el mes próximo pasado.

- Acosta Rafael. Morales Fulgencio.
Aguilar Juana F. Mejicano Sebastian, (Presbitero).
Aguilar Luis F. Mora Jacoba.
Avila Simon. Mora Lina M.
Angulo Clara. Mora Vicenta.
Aviles Ramon. [2]. Macis Juana.
Abdallat Santiago. Mayorga Victoriano, (Presbitero).
Alvarado Nicolas. [2]. Méndez José.
Argiuello Maria T. Meléndez Maria.
Aleman Josefa. Monge Maria.
Angulo Mercedes. Miranda Francisca.
Brénes Cruz. Madrigal Juan.
Benito Ramona. Montero Miguel.
Briceno Dorotea. Montero José.
Bonilla Maria. Navarro Miguel.
Blanco Dolores. Navarro José Maria.
Barrantes Joaqa. Tórres de.
Brénes Manuel. Núñez Rosa.
Berrocal Josefa. Ovares Rafaela.
Barquero Rafael. Peña Sotera.
Cabriles Joaquin No-guera. Pérez Joaquina.
Campos José Anto. [2]. Prado Catarina.
Cruz Leoncio. Rivera Maurilio.
Cárda Tránsito. Rios Mariquita Castro.
Chacon Rodolfo. Ross G.
Cisneros Ascension. Rodríguez Sotero.
Cháves Andrés. Ruiz Gabriel.
Cascante Damian Ramirez. Ruiz Alfonso.
Calvo Juana R. Ruiz Francisca.
Castellon Filomena. [2]. Rojas Maria Ortiz V. de.
Castro Manuel. Ramirez Pastora.
Castro Luisa. Ramirez Martin.
Castro Maria. Ramirez Damian.
Estrada Francisco. Rosales Estanislao.
Estrada Maria de Jesus. Sarmiento Ignacio. [2]
Estrada José Maria. Segura Ricardo.
Estrada José. Santana Dorotea.
Fajardo Joaquin. Sosa Maria.
Fernández Juana. [2]. Suárez Rafael.
Flóres Chandia. Sánchez Rafaela.
Guevara Juana. Sánchez Juan.
Garita José. Tréjos Juan.
Garzendia Juana. Torres Joaquina.
García Pacifica. Ulloa Rafaela Moya de.
González Ramon. Villalobos Rafaela.
Gutiérrez Rosario. [2]. Vernardi Amadeo de.
Gutiérrez Jerónima. Valdez Juana.
Gutiérrez Custodia. Villadry Isabel.
Hernández Francisca. Viles Ramona.
Ramírez de. Valverde Lorenza. [2]
Hernández Antonio, (6). Valls Pedro.
Fernández) Vargas Joaquina Rodríguez de. [2]
Hidalgo Ernesto. Vargas Cármen.
Juárez Antonio. Vargas Maria.
Jiménez Paulino. Vargas Virginia.
López Dimas. Vargas Inocente.
Loaiza José M. Vargas Ramon.
Lupra Antonio. Zeledon Biatriz.
Lozano Venancio. Zúñiga Manuel.
Mena Teodosio. Zúñiga Carina, (6 Catalina.)
Milanés Luis.
Matarita Juan José.

Administracion General de Correos.—San José, Enero 7 de 1880.

PATRICK Y MAISON.

Teniendo que irse uno de los Socios en el mes entrante para los E. E. U. U., ofrecemos en venta con muy buenas condiciones para el comprador, nuestra tienda situada en el Mercado de San José, Nos. 6 y 29, centro.

San José, Enero 3 de 1880.

PATRICK Y MAISON. 6 v 6 d

Se alquila la casa del Doctor Rivas.

Para pormenores entenderse con

26—v.—26

ELIAS RIVAS.

O. Von Schroter & Cª—Plaza de la Catedral; por fardos, barato, al contado: Mantas, Lienzos, Zarazas, Driles, Lantillas, Casimires, Frazadas, Mechas.

20—v.—18—d.

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE ENERO.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS). Rows include destinations like Lleria y Bagaces, Nicoya y Santa Cruz, Puntarenas, etc.

El Despacho estará abierto: de 6½ á 9 a. m., de 10½ á 2 p. m. y de 5 á 5½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3½ á 4 p. m.

El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Enero 1º de 1880. J. LORENZO Y BARRETO.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de Enero de 1880.

Table with columns: Dias, Fecha, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa á Puntarenas. Rows for Viénes, Martes, etc.

Administracion de Correos.—Puntarenas, Enero 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº J. LORENZO Y BARRETO.

MAURICIO L. MADURO.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de Enero de 1880.

Table with columns: Dias, Fecha, Sale de Puntarenas, Llega al Tendal, Horas, Regresa á Puntarenas, Fecha. Rows for Domingo, etc.

Administracion de Correos.—Puntarenas Enero 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº J. LORENZO Y BARRETO.

MAURICIO L. MADURO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.